

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2021/1277 *Provisión de puestos de trabajo derivado de la RPT, mediante concurso ordinario de méritos.*

Anuncio

Don Francisco Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 24 de marzo de 2021 se ha aprobado las bases para la provisión con carácter definitivo de puestos de trabajo derivada de la relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Andújar mediante el sistema de concurso ordinario de méritos.

Podrán participar en el procedimiento objeto de convocatoria los empleados públicos del Excmo. Ayuntamiento de Andújar que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la Relación de puestos de Trabajo.

Los puestos objeto de provisión son los siguientes:

PERSONAL FUNCIONARIO.

GRUPO A1.

PLAZA	PUESTO DE TRABAJO A PROVISIONAR
TAG	JEFE SERVICIO COORDINACION GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA /10

GRUPO C1.

PLAZA.	PUESTO DE TRABAJO A PROVISIONAR
ADMINISTRATIVO	JEFE NEGOCIADO MEDIO AMBIENTE /422
ADMINISTRATIVO	JEFE NEGOCIADO SERVICIOS/103

PERSONAL LABORAL.

GRUPO C2.

PLAZA	PUESTO DE TRABAJO A PROVISIONAR
OFICIAL PINTOR	OFICIAL 1ª PINTOR/ 441
OFICIAL CARPINTERO	OFICIAL 1ª CARPINTERO/442

PLAZA	PUESTO DE TRABAJO A PROVISIONAR
OFICIAL JARDINERO	3 OFICIAL 1ª JARDINERO/114-115-252
OFICIAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS O PORTERO CONSERVADOR	2 JEFE EQUIPO INSTALACIONES DEPORTIVAS/97-226
OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	JEFE EQUIPO ELECTRICISTA/141
OFICIAL ALBAÑIL	OFICIAL 1ª ALBAÑIL/73

La instancia y la documentación exigida en las bases de selección será dirigida al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Andújar y presentadas en el Registro General del Ayuntamiento o a través de cualesquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Los criterios de selección están publicados íntegramente en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Andújar y página web.

Andújar, a 25 de marzo de 2021.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO HUERTAS DELGADO.